

UNA JUSTA DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ESCOLAR

A) La enseñanza privada de la Iglesia es más económica que la del Estado.

Lo que dejamos consignado pertenece a la justicia. Pero ya que hablamos del presupuesto escolar, no estará de más que queden apuntadas otras ideas afines de no poca trascendencia. Seguiremos en esto la trayectoria general del R. P. Alfonso Quintana Cárdenas, S. J., en su documentado trabajo "El Problema del costo de la Educación" (14).

1) Ante todo es necesario reconocer que el Estado educa con un presupuesto mínimo. Aquí mismo el presupuesto escolar es el 6,3 por ciento, mientras que en otras naciones sube al 15 por ciento y aun pasa del 20 por ciento.

Cualquier otro costo de beneficencia, guerra, obras públicas es proporcionalmente superior al del servicio educativo. No hay empleados peor retribuidos en la administración que los profesores y maestros.

En la enseñanza primaria, la retribución del magisterio es mucho más baja y en algunos sitios reviste caracteres increíbles. Por otro lado el trabajo profesional es arduo por el número de horas escolares, corrección de tareas y preparación de clases.

Profesores de carrera universitaria están peor retribuidos que otros profesionales de carrera que trabajan igualmente en otras oficinas del Gobierno. No tememos en suscribir estas ponderadas apreciaciones del documentado escritor.

2) El Estado en sus Colegios ciertamente no hace negocio; por el contrario, presta sus servicios a un costo mínimo.

Por su parte, la Iglesia educa con un costo menor aún que el Estado. Luego no se puede afirmar que en los Colegios de la Iglesia se haga verdadero negocio.

Este hecho, comprobado hasta la sa-

(14) A. QUINTANA S. J.- "El Problema del Costo de la Educación en Colombia". Guiones Educativos. Bogotá 1953, p. 109s.- Véase también del mismo autor Revista Interamericana de Educación RIE 9 (1953), 239-244; "¿Los Colegios son Industria lucrativa?". ATENAS A (1945) 46s.; A (1946) 311 ss.

ciudad y fácil de ser verificado nuevamente con lujo de cifras y de estadísticas, es piedra de escándalo para personas poco avisadas. Pero conviene recalcarlo aquí.

a) El referido P. Quintana hizo un acabado estudio de las condiciones económicas de 15 Liceos Oficiales de Colombia (12 nacionales y 3 departamentales). A base de previo cuestionario, consiguió paralelamente los datos precisos de 35 Colegios no oficiales (9 de Bogotá y 26 de diez departamentos). De todo el trabajo dedujo las consecuencias siguientes:

"El promedio total del costo por alumno al mes era de \$46,13 en los Colegios oficiales.

y "El promedio total del costo por alumno al mes era de \$16,13 en los Colegios de la Iglesia". (15)

O sea, que un alumno cuesta al Gobierno, bastante más del doble, casi el triple de lo que cuesta en un Colegio dependiente de la autoridad de la Iglesia. (16)

Si todavía estos Colegios, no están al alcance de todos, hay que buscar otra solución distinta de la limitación de sus matrículas y pensiones escolares.

b) En Bélgica se gastaban 19.307 francos por alumno de centros oficiales, mientras que sólo se invertían 7.200 francos por alumno en los Centros privados. Este dato nos lo suministró un experto pedagogo español en 1955. (17)

c) El estudio se ha repetido en Perú, (18) y en otras partes; y siempre con el mismo resultado de que la educación oficial es doble más cara que la educación privada. Para los alumnos oficiales, es verdad, la educación es gratuita al menos en la enseñanza primaria y secundaria, pero para el Estado es mucho más costosa que la que se da en los Centros privados.

Un observador centro-europeo, el R. P. José Ledit, S. J., fijándose principalmente en la política escolar de Francia y Bélgica, emitía la siguiente opinión, que coincide enteramente con la nuestra. "El numeroso ejército de maestros y maestras del Estado, de profesores que reclaman salarios im-

(15) A. Quintana, 1. c. 122.

(16) 1. c. 125. Véase también en RIE 14 (1955) 54 s.

(17) JUAN PASTOR S. J.- "Situación escolar en Bélgica" RAZON Y FE 1955) 617 s.

(18) FELIPE MAC GREGOR S. J.- "Por la libertad de la Enseñanza", Lima, 1950, pp. 5,36. El autor demuestra que destinando el tercio del presupuesto a la educación privada obtendrá el Estado los mismos resultados —cuantitativamente considerados— que obtiene de los otros dos tercios destinados a sus propios establecimientos.

ponentes, de inspectores de toda categoría cuyos salarios suben en proporción, pesa fuertemente sobre el presupuesto. Es necesario añadir que la administración del Estado, es en general mucho más costosa que la de las instituciones privadas: no es calumniar a nadie decir que en todos los países del mundo, el dinero tiene un modo de resbalar en manos de los políticos". (19)

Uno de los concienzudos escritores de la obra SAN JOSE DE CALASANZ, el R. P. SANTHA, Sch. P. tiene estas airadas frases, donde revela un criterio firme y acertado. Dice así: "Ciertamente, no es el Estado más gratuito que nosotros. Por su parte, no hace sacrificio alguno para la educación de los jóvenes. Si gasta una cierta suma para tal objeto la toma de las contribuciones de los ciudadanos, según el principio "Do ut des". Si los padres de nuestros alumnos nos pagaran aquel porcentaje de sus contribuciones que gasta el Estado en la pública instrucción, también nosotros podríamos ser gratuitos, y acaso en una medida mucho mayor que el Estado, dada la sinceridad de nuestra verdadera pobreza religiosa". (20)

B) ¿Cómo los Religiosos tienen unos edificios tan suntuosos?

Alguno podría preguntar: Si el costo por alumno de los Colegios de la Iglesia es menor que el de los Colegios del Estado, ¿cómo aquéllos no tienen déficit anual, sino por el contrario pueden construir establecimientos cada vez más modernos y cada vez más grandiosos, con magníficos campos de sport, mobiliario, laboratorios, etc...?

La razón de este enigma, incomprendible para muchos seglares radica en la vida austera de los religiosos, que teniendo una selecta formación, coronada frecuentemente con un grado de las mejores Universidades, se contentan con una frugal comida, una sencilla habitación y un pobre vestido, invirtiendo todo lo demás en bien de la educación. Esta es la pobreza religiosa, que muchos no pueden entender.

Un Profesor seglar liceísta puede permitirse un nivel de vida más digno, una casa más acomodada, automóviles, gastos de viajes largos, de espectáculos, convites y veraneos, trato más elevado en la sociedad... en cambio, un religioso se contenta con la

(19) JOSE LEDIT, S. J.- "Politique et Education" Montreal, 1941, p. 289.

(20) Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) "San José de Calasanz", editado por Jorge SANTHA Sch. P. vol 159, pág. 435.

comida, vestido y habitación y eso sobre; lo demás, lo entrega íntegro para la prosperidad del Colegio.

Muchos adelantos suntuarios en los centros de la Iglesia se explican por donaciones provenientes de personas piadosas, por limosnas de ministerios apostólicos en los religiosos clericales, y, por una administración severa y escrupulosa del Colegio. Muchos miembros, unidos por los vínculos de la más estrecha solidaridad y amor pueden ahorrar sumas ingentes al cabo de muchos años. Estos ahorros son frutos de la vida frugal y económica de los religiosos mancomunados en un ideal (21)

Aquí radica el secreto feliz del éxito económico de los Centros de la Iglesia. Que haya paz, y que pasen algunos años, y se verán surgir numerosos y admirables Institutos de la Iglesia.

De las consideraciones aquí expresadas, fácilmente se advertirá la malicia de los que escriben que el educador privado es un explotador inmisericorde del patrimonio familiar.

C) Consecuencias a favor de los Colegios de la Iglesia.

Una consecuencia evidente a favor de la enseñanza privada es que, siendo ella completamente necesaria y más barata que la del Estado, debería ser estimulada y ampliada en grado mucho mayor, y aun con ayuda positiva del Gobierno, para dar solución a la multitud inmensa de niños y jóvenes, que de otra forma no encuentran modo de educarse.

Sin la escuela privada no se puede resolver el problema escolar, y con ella, se puede mejor y más rápidamente, porque entre otras razones es más barata que la escuela oficial. La siguiente conclusión es también evidente: "El Estado ahorra mucho y acierta mejor a educar apoyando a los delegados de los padres y a la Iglesia, que pagando altos salarios en institutos oficiales" (22).

El Ministro de Educación de España daba los siguientes datos, que proporcionalmente son también iguales en muchas otras naciones, por no decir en todas. Se refería a los niños de instrucción primaria. En el año de 1953, había en España alrededor de 4.000.000 de niños de edad escolar: de los cuales unos 2.000.000 estaban matriculados en

(21) Nos es muy grato hacer una mención honorífica del Pbro. J. A. Pérez Rojas quien dió un público y admirable testimonio de la frugalidad y pobreza de los religiosos. Véase en el Diario LA RELIGION (9-VIII-1957).

(22) RLE 4 (1945) p. 11.

centros oficiales y 600.000 en centros privados. Quedaban, pues, sin instrucción 1.400.000 niños, para cuya enseñanza harían falta 35.000 escuelas nuevas. Si a la construcción de planteles nuevos, se agregaba la reparación de los existentes, se calculaba en 5.000.000.000 de pesetas la suma necesaria de aumento en el presupuesto (23). Y todavía habría alguien que ante esos espantosos problemas, quisiera atacar la escuela privada!! Qué necesidad y sec-

tarismo ciego no supone el aherrojamiento de los Colegios de la Iglesia. Así aparece más claro e injusto el que los Centros de Educación privada soporten las cargas fiscales, como si fueran empresas comerciales. Así se explica que los Gobiernos de los países cultos, conocedores de la realidad exoneren de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios. (24)

Hemos creído necesario acumular nuevos datos sobre el bien inmenso que causa al Estado la ayuda prestada por la Escuela libre católica, haciendo ver las ingentes necesidades de las naciones sudamericanas, apesar de esa noble y desinteresada colaboración.

En la mayor parte de las Repúblicas de la América del Sur, más del 40 por ciento de niños de edad escolar no están matriculados en ninguna escuela y no van a ella.

Porcentaje de niños no matriculados (25).

Bolivia	71,12%	Haití	76,67%
Brasil	47,86%	Honduras	71,62%
Colombia	59,01%	México	49,76%
Cuba	49,28%	Nicaragua	65,57%
Ecuador	52,9 %	Paraguay	41,75%
Salvador	58,9 %	Perú	59,67%
Guatemala	66,11%	Rep. Dominicana	57,98%
Venezuela	48,70%		

En 1950 tenía Venezuela 972.467 niños en edad escolar de los cuales 473.621 no estaban matriculados en ninguna escuela. Le correspondía pues la cifra de 48,70 por ciento.

Solamente cuatro naciones Latino-Americanas tenían un promedio inferior a 40 por ciento, que eran Argentina (15,3), Costa Rica (25,00), Chile (39,01), y Uruguay (21,42).

El ejemplo de los Estados Unidos es admirable bajo este aspecto. Su promedio de niños no matriculados era solamente de 4,31 por ciento). Cifra esta solamente asequible gracias a la enorme expansión de la escuela libre.

Estos porcentajes reflejan más o menos la situación actual, ni bajan tan rápidamente, pues exigen multitud de nuevas escuelas, maestros y otras facilidades, que fácilmente no se improvisan.

Decía muy bien el ilustre patricio colombiano, Miguel Antonio Caro: "Dondequiera que los Gobiernos confiaron la educación primaria a los Hermanos Cristianos o a otros Institutos análogos, con pequeño costo se obtuvieron grandes resultados" (26). Por eso mismo, el referido escritor P. Quintana aducía como argumento, que el Gobierno Colombiano había entregado a distintas Comunidades religiosas 11 Centros educacionales del Estado.

23) ATENAS (1953) p. 135 - El R. P. Gustavo Amigó S. J. citando el último censo de Cuba admite este mismo hecho: en una población escolar de 1.380.640 niños, 668.842 no asisten a la escuela esto es el 48,44 por ciento. RIE 16 1957) p. 168.

(24) La República del Uruguay tiene en su Constitución el artículo 59 por el que exonera de todos los impuestos nacionales a las

A estos mismos fines de economía y eficacia obedece también que la Ley Peruana autorice al Gobierno, para que pueda confiar la Dirección de las Escuelas Normales Oficiales a Instituciones docentes particulares. Dice así el art. 214: "Los establecimientos oficiales de enseñanza normal podrán ser confiados a instituciones particulares, sin perjuicio de la alta dirección y supervigilancia que sobre ellos corresponde al Gobierno". Los hechos siguen-

instituciones de enseñanza privada que suministran clases gratuitas. Véase Blanco Nájera, Francisco "Derecho docente de la Iglesia, la Familia y el Estado". Linares 1936, p. 526s.

(25) Datos suministrados por la Unión Panamericana en su Revista LA EDUCACION 1 (1956) p. 10 Washington.

(26) A. Quintana; l. c. p. 84.

tes interpretan admirablemente la ley. De las 23 Escuelas Normales del Estado existentes en el Perú, 15 están dirigidas por Congregaciones Religiosas". (27).

D) Ahorro económico inmenso para el Estado.

Queda por aclarar o insinuar más bien el inmenso ahorro económico, que supone al Estado el fomento de la escuela privada. Los Colegios y Escuelas privadas pagan los salarios de sus profesores y empleados, los gastos del material escolar utilizado, los establecimientos de fundación y las diversas ampliaciones en laboratorios, campos de sport, y otro sin número de pequeños gastos que exige la manipulación de todo Colegio moderno. Todas estas ingentes sumas de dinero procuradas principalmente por el celo de la Iglesia para la instrucción de los ciudadanos, son otros tantos ahorros a beneficio del Estado, que de otra suerte él es el que tuviera que erogar tales gastos. Sería interesante conocer con alguna aproximación los millones de dólares que se ahorra el Estado con sólo permitir la existencia de la escuela privada.

De la diminuta Bélgica refería el senador Hilbert Leynen que las escuelas católicas de enseñanza media y Comercio ahorran anualmente al Estado 60 millones de dólares por razón de salarios. Y no entraban en cuenta los gastos de las escuelas primarias. (28).

De los Colegios de Norteamérica se daba el año 1949 la cifra de 200.000.000 de dólares, que la enseñanza privada ahorra al Estado, lo que supondría un aumento de 400.000.000 de dólares en presupuestos estatales. El cálculo de ahorro anual para el Estado francés en 1949 (sin contar la enseñanza Superior y agrícola) era de 32.744 millones de francos (29).

Para el que quiera entender la realidad, este es un argumento decisivo en favor de la escuela privada. No es extraño que en todas las legislaciones se

consagre al menos algún artículo más o menos laudatorio para favorecer al menos verbalmente a la enseñanza privada. Es lo menos que se debe hacer (30).

Conclusiones:

Según lo arriba expuesto, el presupuesto de educación debe ser repartido proporcional y equitativamente entre todas las escuelas, lo mismo oficiales que privadas. (Tesis cierta, como lo hemos demostrado más arriba).

Objeciones:

- 1) Si el presupuesto escolar actual no llegare para dar educación debida a miles de niños por falta de locales y maestros, ¿cómo se va a repartir en las escuelas privadas?
- 2) Si se repartiera proporcionalmente el presupuesto entre escuelas oficiales y no oficiales, todo el sistema escolar del Estado sufriría pérdidas considerables. Se originaría toda una revolución contra la escuela privada, que va a disminuir el presupuesto escolar de otros.

Respuestas:

- 1) La tesis es verdadera y cierta. Según el objetante nunca podría tener solución este problema.
- 2) En otras naciones cultas ha tenido solución, ¿por qué aquí va a ser imposible?
- 3) La solución radical es el aumento del presupuesto escolar, posponiendo otras obras que parecen más importantes. Actualmente el presupuesto escolar de Venezuela llega al 6,3 por ciento del total, mientras en otros países pasa del 15 por ciento y aun del 20 por ciento. Es impresionante el catálogo de las diferentes naciones que tienen un presupuesto escolar superior al 10 por ciento. Este hecho coloca en plan de inferioridad a una nación que podría servir de palanca para hacer retrasar otros planes del Gobierno con el noble fin de dar prioridad merecida al problema escolar.

Naciones de presupuesto escolar superior al 10 por ciento (31)

Tenemos a la vista estadísticas suministradas por la UNESCO de muchas naciones que tienen un presupuesto escolar inferior al de Venezuela. Las omitimos porque no nos sirven de ejemplo. En cambio dejamos constancia de otras

(27) Memoria del V Congreso Interamericano de Educación Católica, La Habana, 1954, pág. 676.

(28) Revista "ECCLESIA" 17 (1957) n. 825 p. 19 - ATENAS 28 (1957) 173.

(29) Revista HECHOS Y DICHS 24 (1949)

504 ss.

(30) LA LEY DE EDUCACION Venezolana tiene este elogioso artículo 114: "El Estado estimulará la educación privada, prestándole apoyo moral material y técnico, en la forma en que lo considere conveniente".

(31) Estos datos los tomamos del "Bureau

naciones que ostentan con orgullo un presupuesto escolar del Gobierno Central, superior al de Venezuela.

Algunas otras naciones tienen un presupuesto relativamente inferior porque tienen graves preocupaciones bélicas y no pueden desembarazarse de la carrera de armamentos. He aquí algunas cifras inspiradoras:

Australia	14,15%	Panamá	20,96%
*Bélgica	10,8 %	*Cuba	23,00%
Canadá	15,56%	Perú	12,27%
*Chile	13,8 %	Filipinas	20,90%
*Costa Rica	19,25%	Salvador	12,72%
Egipto	12,54%	Turquía	11,39%
Guatemala	14,83%	U. R. S. S.	11,41%
Honduras	13,04%	*Irlanda	12,5 %
*Japón	12,5 %	*Italia	11,0 %
México	11,54%	*Suecia	12,5 %

A Venezuela le corresponde el 6,23 por ciento (32)

Es cierto que el presupuesto escolar absoluto es bastante digno respecto a otras muchas naciones, pero el relativo al presupuesto total es demasiado pequeño; Venezuela debería de mejorarlo mucho más dando preeminencia y prioridad al problema escolar que a otras preocupaciones, sobre todo no estando ella envuelta en ninguna guerra fría, ni teniendo ningún enemigo exterior en perspectiva.

Bajo otro ángulo de vista, se puede poner de relieve el mismo problema. En las estadísticas, que abajo presentamos, se puede ver la prioridad que conceden otras naciones a la educación individual de los ciudadanos.

Gastos públicos a título de Educación por habitante en dólares de los Estados Unidos (33).

(Todos son superiores a los de Venezuela)

Rep. Federal Alemana	16,10	Islandia	29,83
Argentina	12,38	Israel	9,37
Australia	15,66	Italia	8,96
Bélgica	18,17	Noruega	17,52
Canadá	28,73	Nueva Zelanda	32,39
Chile	11,22	Panamá	10,65
Dinamarca	24,99	Holanda	14,82
Estados Unidos	56,26	Inglaterra	24,31
Finlandia	23,23	Suecia	31,72
Francia	15,74	Suiza	22,87
Irlanda	10,17	U. R. S. S.	91,06

Venezuela gasta 8,01 dólares por habitante.

Esta nación bien pronto podría superar a muchas de estas Repúblicas, si subiera los gastos de educación, aunque sea difiriendo otras obras ciertamente muy importantes, pero quizás no tan apremiantes como la de la enseñanza.

Mientras no se dé la repartición proporcional del presupuesto escolar, la conclusión mínima que se debería deducir de nuestro estudio, lo mínimo que se debería exigir, es una mucho más favorable acogida a la Escuela privada liberándola de todas las trabas innecesarias y concediéndole toda clase de facilidades en programas, textos, exámenes, inspecciones y títulos.

Colegio San Ignacio - Chacao

JOSE FCO. CORTA, S. J.

International d'Education" (BIE) en "Le Financement de l'Education" Ginebra, 1955, pp. 292 s. - Los datos correspondientes a las naciones señaladas con el asterisco (*) están tomados del mismo BIE, Annuaire International d'Education 1955, p. 15 s.

(32) Los presupuestos escolares de Venezuela van aumentando de año en año pero la proporción relativa queda bastante esta-

cionaria. He aquí los presupuestos de estos últimos años:

1954 - 55	149.713.910 Bs.
1955 - 56	163.241.205 "
1956 - 57	168.947.647 "
1957 - 58	178.340.825 "

(Presupuesto total de este año 2.800 millones de Bs.). Gaceta Oficial, 28 de Junio 1957.